

Boletín #1

Enero 2011

# ¡ Abya yala DDHH !



## ¡ Primero boletín en español !

◆ Palabra de introducción del CQF y del CODAP

◆ Artículos internacionales sobre los derechos humanos

◆ Artículos escritos por militantes de los derechos humanos

### Artículos sobre :

Africa: Chad	2
América latina: Bolivia	3
Antillas : Haïti	4
América latina : Bolivia	5

## ¡ Editorial ! ¡Y bienvenido !

¡ Estamos felices de ofrecerles nuestro primer boletín en español! Es una colaboración de varios voluntarios y queremos agradecerles por su trabajo de traducción del francés al español.

Como lo saben, el CQF y el CODAP trabajan en colaboración para poner en pie una red de defensores de los derechos humanos en América latina. Tuvimos la posibilidad de hacer 2 seminarios en Bolivia el mes de mayo pasado de 2010. Trabajamos con un compañero local, la Red Tinku.

Es muy importante para nosotros de perseguir esta red, porque creemos fuertemente en los repartos de conocimientos.

Trabajamos mucho para crear este primer boletín y estamos muy orgullosos de eso. Los artículos de este boletín provienen de

varios países y colaboradores internacionales de Europa, de África y de América del norte.

Tuvimos la posibilidad de recibir un artículo de un participante boliviano. Esperamos impacientemente otros artículos de Bolivia. Si ustedes tienen preguntas, pueden comunicarse con nosotros a esta dirección: [cqforg@yahoo.ca](mailto:cqforg@yahoo.ca)

Para crear la red internacional, y somos optimistas en cuanto al ensanche de ésta, necesitamos su apoyo. Queremos oírles, saber lo que pasa en su país o en su continente. Su opinión cuenta para nosotros. Para la continuación de nuestra red, estamos preparando un seminario en Colombia. Tendremos, entonces, la posibilidad de aumentar esta red, la que construimos todos juntos.

Si quieren escribir artículos sobre un tema en relación con los derechos humanos, pueden hacerlo y los pondremos en el próximo boletín (primavera). Si quieren, podemos traducirlos en francés y ponerlos en nuestro boletín en francés.

Buena lectura y esperamos noticias tuyas .....

**El CQF y el CODAP**

## **Amenazar de expulsión en Chad**

LOS HABITANTES DE LA CAPITAL CHADIANA NO SE HAN LIBRADO DE LAS EXPULSIONES DEL 2008-2009, UNA AMENAZA DE EXPULSION FORZADA SE ESTA PLANEANDO.

orden es de intimidarlos para que construyan con materiales durables y de pavimentar la fachada de sus casas, una eleccion que depende sin embargo del campo publico, y los que no se somentan a esta decisión serán expulsados.

El Chad se esta volviendo una republica donde solo los ricos tienen derechos de poseer y de vivir sin ser molestados ?



**Mapa de África**

**Fuente :** <http://www.parroquiasanpedro.com/caritas/CaritasParroquial.htm>

Después de los acontecimientos tristes y dolorosos que se vivieron los días 2 y 3 de febrero 2008, los habitantes de N'Djamena están todavía con el choque de los combates de muerte entre las fuerzas leales y los rebeldes, además de las expulsiones forzadas de la población de diversos barrios de la capital. El estado Chadiano ha expulsado millares de familias por la fuerza de bulldozers. Niños, mujeres, hombres están ahora en la calle como mendigos de un día para otro. Estas personas están expuestas a toda clase de enfermedades no teniendo más que sus ojos para llorar.

Las personas que les concierne tendrán el medio de hacerlo?

Derechos del Hombre sin fronteras estima por su parte que de tales medidas no pueden ser puestas en ejecución que después de haber permitido a los ciudadanos de beneficiarse de las ventajas compensatorias del tipo de concesión de crédito y/o subvención de materiales de construcción cuyo gobierno no ha sido capaz de disminuir el precio.

Un ejemplo para mostrar, el precio del cemento, varía de once mil (11'000) a doce mil (12'000) FCFA al rededor de 30 francos suizos. Una botaneta de arena varía de sesenta mil (60'000) a setenta mil (70'000) FCFA y la grava cuesta entre trescientos mil (300'000) y seiscientos mil (600'000) FCFA según la marca de la grava.

Nuestra organización hace llamado a los habitantes de la ciudad de N'Djamena a mobilizarse con el fin de usar todos los medios legales para obligar al gobierno de N'Djamena a respetar las leyes de la república.

El gobierno se compromete a subvencionar el precio de los materiales de construcción en 2008, sin embargo la aplicación de esta orden ha quedado una carta muerta. A través de este decreto que se le dio a los habitantes de los bordes de las vías asfaltadas, el estado no los está robando?

**Donald TAO**  
**TCHINDEBBE**  
**Derechos del hombre sin fronteras, Chad**

**Demolicion y vidas quebrantadas**

Después de algunos meses, todo el mundo pensaba que las expulsiones forzadas habían terminado. Pero, están llegando nuevas amenazas a los habitantes que se encuentran en el borde de las vías asfaltadas. La

Con este método, que ignora todas las bases jurídicas y las leyes que rigen el estado chadiano, el ciudadano lambda, ¿tiene un lugar en el Chad?

**« ¿Las personas que les concierne tendrán el medio de hacerlo ? »**

## El CQF en Bolivia

### - CQF -

El 29 de abril, nos vamos para Bolivia. ¡Empezamos una nueva aventura! El 30 de abril, llegamos. ¡Tinkuna, Chicha, Jallalla Pachamama nos acogen! Elementos culturales bolivianos que ahora están en nuestras cabezas y en nuestros corazones para siempre.

### ¿ Quién ?

Nuestra organización, el Centro Quebequense de Formación para los jóvenes en materia de derechos humanos (CQF) tenía por mandato de realizar dos formaciones sobre la defensa de los derechos humanos en Bolivia. Estas formaciones se hicieron en colaboración con nuestro compañero local boliviano, la Red Tinku y la organización internacional suiza, el Centro de consejos y de apoyo para los jóvenes en materia de Derechos humanos (CODAP). Queríamos extender la red internacional de defensores de DDHH en América latina en la cual son miembros el CQF y el CODAP.

### ¿ Dónde ?

Nuestras tareas consistían en la gestión y la coordinación de dos seminarios sobre los derechos humanos y esto, siempre en colaboración con nuestros dos compañeros (Red Tinku y CODAP). El primer seminario fue en Cochabamba y el segundo, en La Paz. Teníamos el mes de mayo para realizar nuestro mandato.

### ¿ Qué ?

Durante nuestra estadía, evaluamos las necesidades de las organizaciones locales en términos de formación, llamamos expertos locales para presentar talleres temáticos y procedimos a una llamada de candidaturas para militantes que deseaban participar en la formación. Además, participamos en un intercambio de técnicas con los panelistas locales y produjimos varios documentos sobre los mecanismos de defensa de los DDHH.

### ¿ Resultados ?

Realizar este proyecto nos permitió desarrollar nuestras competencias profesionales en un dominio especializado y aumentar nuestro potencial de empleabilidad en el dominio de la educación de los derechos humanos. Aprendimos muchas cosas sobre la cultura boliviana así como sobre los derechos humanos en general. Las intervenciones de los expertos locales fueron muy informadoras y nuestro compañero local, Red Tinku, nos dio mucha inspiración sobre las diferentes posibilidades de acción en materia de defensa de derechos humanos.

### ¿ Después ?

Por el momento, se está construyendo la estructura de la nueva red de los jóvenes defensores de DDHH y reflexionamos sobre el modo más eficaz para entretener estos lazos. Vamos a crear una lista de contactos con

todos los participantes de ambos seminarios (Cochabamba y de La Paz). Esta lista será un medio de comunicación para difundir la información sobre los DDHH en Bolivia y para nosotros, recibir de ellos. También deseamos extender esta red. Es decir permitirles a estos participantes entrar en la red internacional de defensa de los DDHH en la cual participan el CQF y el CODAP. Para hacerlo, vamos a traducir en español los artículos que el CQF y el CODAP publican en francés y queremos que los participantes bolivianos escriban artículos. Luego, nuestro compañero boliviano, la Red Tinku, sigue construyendo una red de jóvenes defensores de los DDHH entre los participantes de Cochabamba y de La Paz. Nuestra colaboración con ellos les permitió darles varios instrumentos para la promoción de los derechos humanos.

### Conclusión

Idealmente, deberemos insistir el trabajo de terreno durante varios años para crear la red de América latina y darle así el peso adecuado en número de miembros para que sea funcional. El objetivo de poner en pie esta red depende de nuestra capacidad a aumentarla. En los seminarios pusimos en contactos diferentes actores en el dominio de la defensoría de los DDHH, los participantes que no se conocían conocieron y encontraron los expertos y

y las organizaciones locales que trabajan en el dominio de la defensa de los DDHH. Ahora, esta la creación de una red de comunicación, una transferencia de conocimientos y la formación de una colaboración internacional.

**Josée Daris  
CQF  
Québec-Canada**



## **La justicia haitiana al día siguiente del sismo del 12 de enero de 2010**

La república de Haití constituye uno de los países del hemisferio americano donde los recursos materiales son relativamente escasos. Una consecuencia es que los poderes públicos haitiano no pueden completar sus obligaciones de proporcionar de manera conveniente propiedades y servicios a la población haitiana. En otros términos, hay una incapacidad de las instituciones y de los órganos del Estado haitiano de prever a las necesidades de sus ciudadanos.

Efectivamente, la crisis institucional haitiana está claramente reconocida. Y, después de muchas décadas, las autoridades haitianas y la comunidad internacional dobla sus esfuerzos y acciones para que Haití pueda tomar el camino del desarrollo sostenible y de la introducción de un estado de derecho.

La justicia haitiana esta al centro de la crisis institucional haitiana y sufre de un déficit marcado por la credibilidad y la eficacia acerca de los litigantes haitianos. Como tal, el actual jefe del estado haitiano ha subrayado, el 27 de marzo del 2006, durante una reunion con el Consejo de Seguridad de la ONU que la reforma de la policía y de los sistemas judiciares haitiano es un imperativo por su país. En este

contexto, los esfuerzos fueron hechos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil de Haití para definir los principios y las normas debiendo orientar la reforma judicial haitiana. Así, el documento de restitución del 9no fórum "Ciudad para la Reforma de la Justicia" puso de relieve los principales directores de la distribución de la justicia haitiana. Estos son: la soberanía nacional, la necesidad y la garantía de seguridad legal y judicial de las personas. Estos principios cuya aplicación han faltado en el sistema judicial haitiano y, al día siguiente del 12 de enero de 2010, los haitianos están confrontados en un grave problema de violación del principio de la garantía legal y judicial de la persona humana. Porque, este principio tiene al ejercicio, la protección y la guardia de los derechos fundamentales y de las libertades individuales, aun mismo en caso de conflicto. En los hechos, el sismo del 12 de enero ha dado lugar a la destrucción de algunos tribunales y cortes de Haití, entre otros, la del tribunal de Primera Instancia de Port-au-Prince y de la Corte de Casación.

La tentativa de relocalización de estos tribunales y juzgados se topo con obstáculos principalmente en relación con la incapacidad de los

poderes públicos locales de proporcionar recursos materiales indispensables a su funcionamiento regular.

Además, problemas de tecnicidad legal ha surgido después del sismo del 12 de enero 2010. Aumento como ejemplo, algunas interrogantes legales complejas:

Las Cortes, van a declarar instancias de apelaciones y sin los plazos fijados por la ley en razón del sismo del 12 de enero de 2010? Las Cortes, van a pedir a las partes en conflicto, de producir de nuevo sus medios de defensa en razón de la destrucción de los injertos; eso de manera de que el juez pueden dar sus decisiones?

En definitivo, la eficacia de la justicia haitiana es legitimamente cuestionada el día siguiente de sismo del 12 de enero de 2010? Es necesario que las autoridades haitianas sean capaces de identificar los mecanismos competentes para poner solución a los problemas de derecho y de justicia nacidos después del 12 de 2010.

**Port-au-Prince, 12 de mayo de 2010.**  
**Michel-Ange BONTEMPS**  
**Abogado – Maestría en relaciones internacionales, Haití.**

**« La república de Haití constituye uno de los países del hemisferio americano donde los recursos materiales son relativamente escasos »**

**Mapa de las Antillas**

**Fuente :**

**[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_335600/3356641.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_335600/3356641.stm)**



## ¡POR UN MUNDO LLENO DE ACCIONES DE AMOR !

Todos hemos oído estas palabras, por lo cual nos resultan muy familiares, pero ¿hemos llegado a comprender la dimensión real de las mismas? , el presente artículo no pretende teorizar el significado de estas palabras, ni adentrarse en elucubraciones esotéricas sobre las mismas, sino, de la manera más humilde pretende acercarnos a ellas, viéndolas desde el sentido más humano, que lleguemos a comprender cual es el mal que nos aqueja y dar una cura, pero no una cura de un procesamiento sofisticado como el de los laboratorios, sino más bien una receta casera en la cual nosotros somos el ingrediente principal para la cura del mismo. Para adentrarnos en el tema partiremos del significado de estas palabras que podremos encontrar en cualquier diccionario estudiantil en cualquier parte del mundo, la que cito es una de lengua española, para el caso de la palabra **RACISMO** su significado es el siguiente **“Teoría que sostiene la PREEMINENCIA de ciertas razas sobre otras”**; **DISCRIMINACION** su significado es el siguiente **“Acción de discriminar, trato desigual”**, como podrán notar ambas nos llevan a una misma conclusión, cual si fuesen palabras sinónimas, y es así entendida en todas partes del planeta tierra, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos , en forma directa se hace alusión a los mismos en trece artículos, pero en realidad toda la declaración es un gran esfuerzo por erradicar a

los mismos del accionar humano. Desde tiempos remotos el hombre a sido aquejado por esta enfermedad, en otrora utilizaron como medio la religión y como excusa las guerras, el color de la piel, el idioma, etc. cualesquier motivo era razón suficiente, mucho de estos siguen siendo hoy el motivo, pero han aparecido otros como el dinero, el conocimiento, la nacionalidad, la clase social y otros, afortunadamente a la par se han implementado formas para luchar contra los mismos, por ejemplo aquí en mi país se promulgo la Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación Ley N° 045 de 08/10/10, un intento más por regular el accionar humano, como en otros países también se han formulado directrices en forma de leyes, ordenanzas, enmiendas, normativas regulatorias y otras, todos estos esfuerzos están destinados a limitar y regular las **ACCIONES DE HECHO** de las personas aunque todos ellos son un gran esfuerzo, yo pongo en consideración mi objeción, bien como todos sabemos el ser humano es un universo de acciones que van dirigiendo su vida diaria y que las leyes lo que pretenden es regular las mismas, y al lograrlo, logrará la justicia que para el caso nuestro deberá ser entendida como igualdad (trato igualitario), pero muchas de estas regulaciones no han funcionado, se han preguntado ¿Por qué?, pues sencillamente porque tras cada **ACCION** existe un **SENTIMIENTO** (ACCION DE AMOR)el cual es un hilo invisible

que nos mueve como si fuésemos marionetas entonces la pregunta es ¿Por qué nuestros sentimientos no son los correctos?, porque nuestra forma de querer, amar y sentir no es natural sino adquirida, casi todos recordamos de manera consciente a nuestros padres y lo mucho que nos quisieron, como también es cierto que muchos recordamos de manera inconsciente algunas de las cosas que nos enseñaron, quizás notaron que utilice la palabra **inconsciente**, pues los seres humanos como lo aseveran los psicólogos tenemos mecanismos de autodefensa, y simplemente obviamos como aprendido cuando hemos o estamos actuando mal y pretendemos asumirlo como si solo fuese un error, que por cierto siempre repetimos, esta forma de vernos en el espejo la hemos adquirido como también la forma de ver a los demás, la buena noticia es que todo puede ser corregido, aunque en estos casos requiere de mucha fuerza de voluntad, es prácticamente posible, y aquí va nuestra receta casera: **primero**, debes saber que una pequeña acción puede modificar al mundo; **segundo**, cada vez que te veas al espejo reconóctete como un ser humano con todas tus debilidades, defectos, fortalezas y virtudes , **tercero**, cada vez que veas a otro ser humano reconóctete a ti mismo y veras que no existe ninguna diferencia ; **cuarto**, haz lo correcto sigue tus sentimientos puesto que tu corazón no se equivocara.

De seguro las pruebas más duras te resultaran los puntos, segundo y tercero, pues cambiar aquello que has aprendido y practicado durante tanto tiempo te ofrecerá una fuerte resistencia, pero al final estoy seguro que tu TRIUNFARAS, y tu triunfo, será el triunfo de todos nosotros, por lo tanto nosotros confiamos en ti, pues tu eres la esperanza para un mundo mejor. Me olvidaba mencionarlo, no olvides que una enfermedad prolongada, requiere de un tratamiento prolongado y continuo, de seguro con una fuerte dosificación la cual disminuirá en la medida en que sanes.

Jose Roberto Alcocer  
Maceda

Bolivia

### Colaboración del:

#### Centro Quebequense de formación

para los jóvenes en  
materia de derechos  
humanos (CQF-  
Québec)  
[cqforg@yahoo.ca](mailto:cqforg@yahoo.ca)

#### Centro de consejos y de apoyo

para los jóvenes en  
materia de derechos  
humanos (CODAP-  
Suiza)  
[codap@codap.org](mailto:codap@codap.org)